



PROGRAMA DE PEQUEÑAS PROPIEDADES PARA ALQUILER

RESUMEN Y LISTA DE VERIFICACIÓN

Utilice esta lista de verificación para seguir el progreso del procesamiento de su compensación a medida usted continúa con el programa. Después de terminar cada etapa, marque el espacio correspondiente y continúe a la etapa siguiente. Si tiene preguntas, llame a su Agente o vaya a www.road2la.org/rental.

1 - PROCESO DE SOLICITUD

- El Road Home recibe solicitudes y verifica los criterios de elegibilidad de aquellas solicitudes que están completas y han sido presentadas a tiempo.

2 - REVISIÓN DE ELEGIBILIDAD

- Un sistema automatizado marca y clasifica las solicitudes verificadas basándose en los criterios de puntuación de prioridad establecidos para la ronda.

3 - DETERMINACIÓN DE COMPENSACIÓN

- Todas las propiedades que cumplen con los criterios y tienen suficiente puntuación reciben un aviso de compensación condicional.

4 - VERIFICACIÓN

- Registro de Estudio Ambiental**
El Programa para Alquiler realiza el estudio ambiental para la propiedad incluida en cada solicitud. **Devuelva su Carta de Compensación Condicional firmada y documentos acreditativos.**
- Reporte de Título**
El Programa para Alquiler obtendrá un reporte de título para confirmar posesión de la vivienda y el número de unidades en la propiedad. **Devuelva el formulario de 'Autorización para Divulgar Información' firmado. (Vea su Sobre de Compensación Condicional o vaya a www.road2la.org/rental/).**
- Reporte de Crédito**
Todo propietario incluido en el título debe proporcionar formularios de autorización. **Devuelva su formulario de 'Autorización para Divulgar Información' firmado.**
- Estimado de Costos**
El Programa debe confirmar sus estimados de costos de reparación. **Usted debe proveer ofertas de contratistas, recibos, u optar que se lleve a cabo un Estimado de Costos del Road Home.**
- Tasación (Dueños Ocupantes Solamente)**
Usted puede proveer una tasación válida pre-tormenta o post-tormenta o elegir que el Road Home realice una tasación.
- Exención Impuestos Sobre la Propiedad (Dueños Ocupantes Solamente)**
El Programa para Alquiler verifica el estatus de ocupación pre-tormenta del solicitante.
- Documentos de Titularidad**
Para verificar titularidad, los dueños, en especial los dueños de negocios, pueden necesitar someter documentos de titularidad a petición del Programa. **Llame a su Agente de Solicitud para más detalles.**
- Arrendamientos y Anexo a Contrato De Arrendamiento**
El Programa requerirá copias de contratos de arrendamiento válidos y de los anexos a contratos para todos los inquilinos que ocupan las unidades económicas. **Esta información debe proporcionarse antes del cierre.** Vea "Guide to Tenant Selections and Requirements" en su sobre con la Carta de Compromiso o vaya a www.road2la.org/rental/resources.htm.
- Inscripción con LouisianaHousingSearch.Org**
Se requiere que usted inscriba sus propiedades listas para alquiler en www.LAHousingSearch.org, lo cual permite que inquilinos potenciales y residentes desplazados vean unidades económicas disponibles para alquiler. Vea su sobre con la Carta de Compromiso o vaya a www.road2la.org/rental/resources.htm.

Continúa Al Reverso De Ésta Hoja

5 - APROBACIÓN DE PRÉSTAMO

- Revisión del Resumen de Préstamo**
El Programa para Alquiler completa una revisión final de los documentos necesarios en la etapa de verificación.
- Carta de Compromiso**
Una vez terminada la Revisión del Resumen de Préstamo, el *Road Home* expedirá una carta de compromiso obligando la cantidad de fondos a ser adjudicados.

6 - CONSTRUCCIÓN

- El Dueño Repara o Reconstruye la Propiedad para Alquiler**
Complete la reconstrucción o reparación de sus unidades económicas. Puede encontrar información útil sobre recursos para construcción, leyes, licencias y permisos en www.road2la.org/rental
- Cumplimiento con Código de Construcción (Recordatorio)**
Desde noviembre de 2005, la construcción y la restauración de viviendas en Louisiana están sujetas a las provisiones del Código Residencial Internacional. El código requiere que los contratistas obtengan un permiso de construcción del gobierno local antes de comenzar el trabajo y restringe ciertas clases del trabajo a contratistas autorizados, registrados o certificados.
- Conformidad con Elementos De Puntuación**
Asegúrese que sus unidades de alquiler cumplen con los elementos de puntuación que usted seleccionó en su solicitud al Programa. Llame a su Agente para información.

7 - PRE-CIERRE

- Certificado de Ocupación**
Usted debe obtener un Certificado de Ocupación o de Finalización de su jurisdicción local después de hacer todas las reparaciones necesarias y completar las inspecciones.
- Evaluación de Riesgo de Pintura con Plomo (construcción antes del 1978)**
Edificios construidos antes de 1978 serán examinados por el riesgo de pintura con plomo. El Programa para Alquiler llevará a cabo una evaluación en propiedades construidas antes de 1978. Llame a su Agente para información o vaya a www.road2la.org/rental/resources.htm.
- Inspección Final**
Después de usted haber terminado la construcción y haber presentado un Certificado de Ocupación al Programa, se debe efectuar una Inspección Final del *Road Home* en cada unidad económica. Vea la página web del Programa http://www.road2la.org/rental/inspect_final.htm.
- Certificación de Ingresos del Inquilino**
El Programa para Alquiler verifica todos los documentos de ingresos del inquilino que usted suministró. Vea la 'Guide to Tenant Selection and Requirements' para más detalles en www.road2la.org/rental/resources.htm.
- Programe el Cierre**
La cantidad de su préstamo puede ser presentada para el cierre después de pasar la inspección final y de verificar los documentos necesarios. Un agente le contactará para programar su cierre.

8 - CIERRE

- Documentación de Cierre**
El cierre se lleva a cabo para formalizar los documentos de cierre requeridos por el *Road Home*, estableciendo los requisitos a cumplir por un mínimo de diez años. Puede encontrar los documentos legales en www.road2la.org/rental/resources.htm bajo 'Resources and Downloads'.
- Desembolso de Fondos**
Después de firmar todos los documentos de cierre y cumplir con todos los requisitos del programa, el Programa para Alquiler transferirá la cantidad total de la compensación al dueño(s) de la propiedad. Atención: Todas las propiedades para alquiler están sujetas a ser supervisadas y deben permanecer en conformidad por el término del préstamo.